

In la universidad de baeza a diez y seis dias del mes de marzo
 de mill y q̄ y noventa y nueve años En el teatro publico de esta errona
 junta y congregada en un el doctor p̄ de losada sacro y rector de la
 dita universidad, el doctor Melchior de molina, el licenciado de mendo
 alvarez el m̄i marin de xodar, el doctor Eusebio diaz, el m̄i Luis
 de blas, el m̄i Juan de alcazar, el m̄i fern̄n de alcazar, el m̄i donde de car
 uasal, el m̄i Juan de acuna, el m̄i donq̄ magana, ante juntos como d̄to
 es auendo oydo las respuestas magnas que auia tenidas y de fen
 didas el m̄r Al. de luna uen̄ y n̄ de baeza, en premio de lo que
 que lo auia hecho y constrandoles notablemente de su publica y que
 era estudiante de uirtuosos y de quien seagenia muchos bien
 tenidos de la corte se dieron todo por llamado y remite de cor
 p̄nne oratus seores, que parate le haren b̄n como q̄n
 a el d̄to m̄r Al. de luna de lo d̄to de curp̄nne, o r̄men
 seores y q̄n de liden en arto excepto de lo d̄to de ofi d̄to
 y auis que de acordado

antemi

Quando
 Almanax

In la universidad de baeza a treinta dias del mes de marzo
 de mill y q̄ y noventa y nueve años, auendo juntos y congregados
 en ella el doctor p̄ de losada sacro y rector de la dita universidad
 el doctor Melchior de molina, el doctor Benito sanchez de
 judilla, el doctor Eusebio diaz, el doctor nauarro de p̄ndico
 el doctor jencal de Alaron, todos juntos como d̄to es acordado
 fuesen prelatos, adereb̄ jembren, adereb̄ conuents de r̄ses
 y sea de qualobispo de sacro, de la nueva dignidad de canonicos
 que su uirtud de le auia hecho m̄i, al doctor Eusebio diaz
 y al m̄i Al. de losada, a los quales asignasen quicunq̄n
 m̄i cada dia acaduan de su uirtud como lo tiene la dita
 universidad de baeza en caso de semejante y de m̄i
 y auis que de acordado

antemi

Quando
 Almanax

primero día del mes de Abril de mill y setenta y nueve años, en la universidad de Baeza, estando presentes el doctor y de la casa de la casa y rector de ella, el doctor Donibon de padilla, el doctor navarro de pando, el doctor Goncal de Alonzo, el doctor Genonim de ar, el m^o Luis deblas, el m^o acuna del adarve, todos presentes como dho es auendo en ten d^o que el m^o Al. Lechuga, respecta a acompañar al doctor Ezer de ar, para visitar a los d^os, como nota queda scri pto, por razones bastante que se leauan e fructas, así dho es Las quales se escribieron porales, por man de la brevedad del tiempo, y ser menester las aguas de conformidad de algunos de los d^os. se promogonero en la d^o visita del doctor Ezer de ar, a el m^o Miguel de ar, prior de ar Miguel de Jaen, estando en ella, y los d^os la hicieron

Antoni
 Juan de Alonzo de ar

Acta de examen

En la universidad de Baeza auendo y tres dias despues de Abril de mill y setenta y nueve años. En la casa y rector de la d^o universi dad se juntaron a clamor, llamados de vna dia antes como se tiene de contener de Al. de salinas Dotal. por mandados del rector rector se juntaron, el doctor y de la casa de la casa y rector de ella universi dad, el doctor Ezer de ar, y el doctor navarro de pando, y el m^o Al. de Lechuga, y el m^o su denava consiliarios, y ansy como dho es, el doctor y de la casa de la casa rector propuso y dho que ya se sabia sabian que eran llamados para nombrar y elegir examinadores para los discipulos del m^o Luis deblas que auian de recibir el grado de b^o en arte en este presente año de escuelas supra dho, y auendo de entendi comunicados lo que mas se conuenia hacer a cerca de lo que propuso el dho rector, y comunicados que fue y que se fue scripto de la academia de los d^os una lista y aspi que contenia los doctores y m^os que podian ser electos para el dho offi y amoncaron sus elocuciones recibiendo yo el dho scripto si los auer uolui que para el dho tenia una casa preparada, y auiendo restado y que los d^os con uolui en presencia del doctor navarro de pando y otros que fueron pareis ser electos por examinador en primer lugar y presidencia, el doctor hier de ar, y ansy como se uolui se segunda vez, y pareis ser electos e examinador en segundo lugar el m^o thomas de cartular, y tercera vez se uolui y se eligio por examinador en tercer lugar el maestro fruy hane de la escuela y elegidos que fueron en la forma y manera sus dho

Los días 25 mandaron ante el obispo congo se notificase a los 74
examinadores la dicha elección, y consentida y aceptada juraron
que acaban de ser mandados las constituciones de la dicha universidad
y así queda acordado y determinado

Antemi
Juan de
Almansa

En la Universidad de Baeza a veinte y ocho días del mes de
Abril de mill y seiscientos y noventa y tres, en el claustro de la dicha uni-
versidad en presencia del doctor Navarro de penduro y del Sr. J. de
Navia y mis señores. Dijo, notifique el obispo de Zamora y elección de exami-
nadores suprasufragáneos al doctor Escriván, y mis señores de cartular
y mis señores de la dicha, en sus personas, y a quienes se refu-
saron que la aceptación y ejecución y ejecución de sus personas a su ven-
gencia de la dicha elección en que asistan sus electos

Antemi
Juan de
Almansa

En la Universidad de Baeza a diez días del mes de mayo de mill
y seiscientos y noventa y tres, ante mi el obispo congo se notificó
del doctor Escriván y mis señores de cartular, y mis señores de la
dicha examinadores al Sr. J. de Navia y del Sr. J. de Navia
por la ley de forma de examen y los días a quienes se refu-
saron en el día de la dicha de examinar y a quienes se refu-
saron en el día de la dicha de examinar y a quienes se refu-
saron en el día de la dicha de examinar y a quienes se refu-

Ido de
Daz
Thomas de Cartular
Juan de
Almansa

grn

demill y de y noventa y nueve años en el teatro publico de esta que daran color y jurar, el doctor f. de hofedera
narr y patron de la dha universidad, el doctor f. de cordoba, el m.º
luis de bla, el m.º thomas de cerdeña, a los quales asi juntos como a los
es el dho rector propuso y dijo, que ya a sus m.ºs le constava como en
diciembre se avia llamado Genovamente, para hacer grn y reu de
ordas de exámenes y grados de b.º y de b.º don f.º de ulla, rector
y natural de spa en estudiante muy raro y muy pobre, y que entre
ces se avia hecho grn a b.º Al.º de luna y la rra que se dio para
que no se hiciera entones su dho dho formalidad que hiciese primero
su examen, y que con el b.º de luna era de haberse conch, y que ya el
dho don f.º de luna habia y rra como le constava, que si sus m.ºs
entend.º de aquel llamamiento guardaran darre por llamados, que
seri lo que querian que el que se de los que sus m.ºs acordaron y avien
de los dho dho y de lo que el dho rector avia dicho y por ende les
ser muy justo por que la rra y pobre de la dho en muy raro
de conformidad avien se dio por llamados, hicieron grn a b.º
Al.º don f.º de ulla, de los dros de sus m.ºs, y exámenes de b.º
y grados de b.º, en que de dros de sus m.ºs y asi se dio a rra
de y de rra

Juan de Almansa

En la universidad de Salamanca a quatro dias del mes de junio de mill
y de y noventa y nueve años en el teatro publico de la dha universidad
se juntaron a los dros llamados de antea para el efecto, el doctor f.º de
de hofedera patron y narr de la dha universidad, el doctor f.º de cordoba
y m.º Al.º de luna con sus m.ºs a los quales como dros de spa avien
presentes su patron por la rra y gabriel de luna hermanos
naturales de millan en la dha y se presentaron ante los dros de
una probanca de dros de artes que avian y de en la rra de
de Alcalá, y otra probanca de lo que avian oyd en esta rra de
de de b.º, de m.º luis de bla, el qual al presente que rra y graduar
de b.º en artes sus dros de b.º, que con lo que avian y de los dros de
dhan, y avien los dros de rra las dhas probancas de conformidad
de la dha rra y de rra a los dros de rra de exámenes y grados
de rra de dros de rra y rra

Juan de Almansa

Clonacion de examina-
tores para el nuevo
curso de artes

En la universidad de Basca a veintoy tres dias del mes de
Agosto de mill y q̄ y noventa y nueve a p̄. en la cap̄ y claustro
de ella se juntaron llamados para el proprio efecto D̄ Juan
Silvario de los quales se juntaron, el doctor J̄ de losada
patron y rector de dicha universidad, el doctor Eusebio de
y el doctor navarro de p̄nduro contribuyeron, y estando juntos
trataron de elegir examinadores para los estudiantes que
avian de oyr el nuevo curso de las artes de que era mi el
mi J̄ de losada de heron y para ello vieron los estatutos
y constituciones de la d̄na universidad que acerca de esto
tratan y asiendo lo visto eligieron por examinadores a
doctor Donito sanchez de padilla, y alon fernando de san-
tistovan, a los quales mandaron se les reciba juramento conforme
ala estampa que desto trata de que haran el d̄ho examen riguro-
samente y guardaran toda just̄ y asi queda acordado

Antemi

Juan de
Almansa

peticion

En la universidad de Basca ultimo dia del mes de agosto de mill
y q̄ y noventa y nueve a p̄. en la cap̄ y claustro de ella se jun-
ron, el doctor J̄ de losada patron y D̄ de la d̄na universidad
el doctor Melchor de losada, el doctor fernando de padilla, el doc-
tor Donito de padilla, el doctor Eusebio de y el doctor navarro
de p̄nduro, el doctor J̄ de losada, el mi J̄ de navarra, el maes-
tro fr̄n̄ de heron, el mi fr̄n̄ de heron, el mi Juan
Ante el mi don Magana juntos como estatutos llamados con es-
pecial cedula que para ello se dio a Al de salinas de del, de ante
dia formada del d̄ho D̄ y respondida de mi con la siḡ
fr̄. El qual de fe que avia llamado para las quatro y eran
y adadas, y asi juntos como d̄ho es ante los d̄hos patron y el
licen̄ Alvaro de Mendoca y el lic̄ Al de p̄n̄ ceron
y por el licen̄ J̄ de losada todos uicinos de basca, el doctor na-
varro de p̄nduro por el d̄ho lic̄ de losada estava enfermo, lo que
les pidieron y suplicaron fuesen servidos de graduarlos de mi en
artes pues asiendo constancia no tener impedimento y hecho el d̄ho
pedimento se acordaron del d̄ho claustro, y los d̄hos J̄ guardaron
y comunicaron acerca del d̄ho J̄ y asiendo lo tratado con fe y
y consultado, y visto los estatutos, usaron se cree como se cree
de octubre, tres veces para dar su antiguedad, con el

curam

En la universidad de Baeza ultimo dia del mes de Agosto de
mill y q̄ y noventa y nueve yo el infra scripto si no se figo
el nombramiento de examinadores de los estudiantes de la uni-
versidad del m̄ fr̄ h̄n̄ de heron, al doctor benito sanchezo
de padilla, y al m̄ fernando de santibonuan on sus personas
los quales deseron lo a p̄uar y a p̄uar segun que de d̄n̄
se requiere y o p̄aron sus personas a el cum plimiento del
d̄o examen y constandinge la forma de examen juraron
en d̄bida f̄ de d̄n̄ de guardar y cumplir lo en ella contenido
en todo aquello que el tiempo presente les d̄en mas lugar por ser
como es la d̄ha forma al parecer y rigor mas meyo sacra
fueron el d̄o vicario de monaca y fr̄ lupanec y e-
cosos de baeza

padilla
antoni

fr̄ de
de testes

Juan de
Almansa

potencia del lic
graduados

En la universidad de Baeza tres dias del mes de septiembre de mill
y q̄ y noventa y nueve en el theatro publico della se juntaron
a clausura, el doctor pedro de Rosada patron y rector de la d̄ha
universidad, el doctor Ezer diar, el doctor nauarro de pan-
doro, el m̄ Alonso Lecuga el m̄ Su denaua consiliarios
llamados de antedia, ante los quales parecio el licenciado
fr̄ de guadros Alferon ucano de baeza, el qual d̄y
que por un edicto publico que estava fijado en la d̄ha univer-
sidad, le constaba sus m̄ querian graduar de m̄ onre,
a tres condic̄n̄s suyas, y el p̄no poder su antiguedad me-
placana fuesen soruidos aung con tanto, le d̄eron ansimes
m̄ el grado de m̄, hecho el d̄o pedimento de saha del
d̄o theatro adon de los d̄os se quedaron comenzando
a leer del d̄o p̄ y auiendo visto y entendido, que lo que
el d̄o lic̄ p̄de lramen sus p̄ que on concurriran
cum plidam̄ las partes quales estatutos de la d̄ha
universidad p̄den de conformidad acordaron se le d̄e
a sus m̄s el grado de m̄, a sus on d̄o publico al d̄o
lic̄ fr̄ de guadros

Juan de
Almansa

Electio de D^{no}
en el doctor n^{ro}
de fundar
ca. 12

Indei nomine Amen, En las escuelas y universidad de la yr 177
usacion, de la ss^{ma} trinidad, de esta muy noble, leal y antigua
ciudad de Baeca de la diocesis de Jaen, anueue dias del mes de sep.
tiembre de mill y q^{ta} y noventa y nueve de quales dias a las ocho omes
de la mañana como son de acostumbre, En la capilla, y claustrro de la
d^{ha} universidad se juntaron en uno patronas D^{no} consiliarios
maiores doctores y maestros hasta el numero que elerratur
despene conuione asaber pedro fr^o de cordova con de la san to
yglesia de Jaen Residente En baeca patron y administrador
de la d^{ha} universidad, el doctor pedro de losada patron y adminis
trador de ella y D^{no} y el doctor Melchior de Molina, el doctor for
nando de pedraza, el doctor Breuis cayno, el doctor B. s. de padilla
el doctor Eror de ar, el doctor Ju de comozia, el doctor Martin hancor
de Avila, el doctor nauarro de fundar, el doctor don de Arguilla
el m^{re} leu^o de Molena, el m^{re} H. L. Luchuga, el m^{re} fr^o de nauarrete
todos juntos como d^{no} es llamado por H. L. de almas subd^o l^o gam
el infra scripto oferto, acados ansu con g^o de como d^{no} es el d^{no}
doctor pedro de losada patron y D^{no} proprio y regit^o como sus
mas auian sido llamados para elegir D^{no} y consiliarios ma
iores como en dia son de acostumbre y ansu p^o de y suplic a
teniendo cuenta al bien y utilidad de la d^{ha} universidad
elijan En los d^{os} ofertos las personas que mas conuengan al
seruicio de d^{no} n^{ro} señor, y bien de la d^{ha} universidad lo
qual ansu p^o puesto por el d^{no} D^{no} procediendo ala decion
de lect^o y o el infra scripto fr^o de los d^{os} patronos, y al
doctor Eror de ar y doctor nauarro de fundar consiliarios ma
iores, acada uno una lista y copia con los nombres de todos los docto
res y maestros que conforme a los estatutos de la d^{ha} universidad
puedan ser electos, en el d^{no} off^o de rector, y fue recogido lo s
uotos en unaca de madera que para esto tenia preparada
y regulada por mi el infra scripto fr^o en presencia de el doctor
Eror de ar con fallamos ser electo y nombrado, en el d^{no}
off^o de D^{no} el doctor Juan nauarro de fundar catedra
de teologia En la d^{ha} universidad y de Jaen de la yglesia
coligat de esta d^{ha} ciudad de Baeca, a el qual yo el infra scripto
fr^o noto que el d^{no} nombramiento y eleccion en presencia de los d^{os}
fr^{os} y auiendo lo ydo de lo que la a p^o de y a p^o de segun que
de d^{no} se requiere, y se ofrecio a su cumplimiento, y se ofrecio
de d^{no}, En manos del d^{no} D^{no} sobre un libro misal en las
Evangelias sobre que puso sus manos, de hacer y cumplir

cumplir el dho oficio de *Dr* en que asido nombrado bien
 y fielmente quantum dho dederit, y demorar por el bien
 y utilidad de la dha universidad, y de guardar sus estatutos
 y hacerlos guardar y cumplir, y no los quebrantar en
 ninguna manera, y a la conclusion del juramento de
 ser y amen, tr los dho *Dr* y asi fue recibida por los dho
 capitulares por si y en nombre de las demas personas doctores
 y maestros de la dha universidad. por tal redit y cabeca
 del claustro con mucha aplauso, y tomo la posesion pacifica
 del dho off. de *Dr* y todo se la dieron sin contradien
 alguna y se dio juramento de ella tr los dho
 y despues de lo sus dho. procedieron los dho capitulares. patro
 nos *Dr* y auxiliares y doctores y maestros supra dho
 a la llection de auxiliares mayores la qual asi mismo se
 hizo por cedulas y reales secretos, los quales regulados firmo
 el supra scripto *Dr*, en presencia del doctor *Dr* de ar
 hallamos ser reelecto por un mayor en primer lugar
 el dho doctor *Dr* de ar, y por el mismo orden de votar
 hallamos ser electo por un mayor en segundo lugar
 el doctor *Dr* de ar, a los quales asi mismo notifiquen
 las dhas llectiones y nombramientos de los dho oficios
 en presencia del dho claustro y hacienda lo qual dijeron
 cada uno de por si y ambos ados. que aceptaban y acepta
 ron el dho off. de auxiliares en que asido nombrados se
 gund de dho ser reguere y se ofrecieron a su cumplimiento
 y firmaron en su en manos del dho nuevo *Dr* sobre
 el dho lib. misal. sobre q pusieron las manos de hacer
 con toda fealdad el dho off. y demorar por el bien
 de la dha universidad, y de guardar sus estatutos y lo
 firmaron de sus nombres tr los dho

El *Dr* Ximenez
 de Baeza
 El doctor
 de ar
 El doctor
 cordova
 Juan de
 Almansa

consiliarios

En la universidad de Baeza a quince dias del mes de septiembre 7
 bre de mill e q̄ y noventa e tres años, en la capilla y claustro de ella
 se juntaron el doctor navarro de pando y el doctor Melchior
 de Meliana, el doctor Benito de padilla, el doctor Ercer diaz
 elms Alonso Lechuga, elms Blas turel, elms Juan cordero, elms
 fernando de santos rovan, elms Juan sacido, elms Luis de Blas elms
 Juan Ant, elms don de Magana, elms don de decarua pal todos
 con se juntos llamados por el de salmas de el con special cedula
 la que para el se leida firmada del dho Rey y referendada
 de el en su scripto y dada que fue la forma para que se
 llamados el dho doctor navarro de pando rector propuso
 y referido como sus mas en un llamados para elegir y nombrar
 consiliarios segundos y depositarios de la rra y facultades con
 setene de costumbre y aviendo oyd lo asi propuesto por el
 dho Rey procediendo a las dhas elecciones por votos y cedula
 secretas aviendo notado en las elecciones y primer lugar
 de consiliarios y o el en su scripto si reagilistas en un
 que para el efecto tenia preparada y regulada que fueron
 todos y contrades en presencia del doctor Ercer diaz, fallamos
 ser el dho primer menor en primer lugar, elms Blas turel
 den y por el mismo orden y forma de votar eligieron por
 cons en segundo lugar, a elms Juan Ant de caradua, y otros
 segundos votos, voto el doctor Juan de caradua y otros elms
 don de decarua pal por ser el menos antiguo, a los quales an si
 nombrados notifi que las dhas elecciones en su superioras en presencia
 del dho claustro, y dijeron que aceptaban y aceptaron los dhas off
 de consiliarios en que an sido electos segun que me por ay a lugar de
 dho y se ofrecieron a su cumplimiento y juraron en forma sobre
 un libramiento sobre que pusieron sus manos de hacer y cumplir
 el dho off con toda rectitud y de servir por el bien y utilidad de
 la dha universidad y ala conclusion de el juramento de por
 se juraron tambien, todo lo qual hicieron en manos del dho Rey
 y lo firmaron de sus nombres y los dhas
 despues de lo suso dho el dho Rey y claustro de conformidad
 y de comun consentimiento hicieron por depositario del arca
 al doctor Melchior de meliana, y por dep de la facultad de las
 logia, al doctor B. de padilla, y por deposit de la facultad
 de artes, alms Juan cordero, a los quales dixerun

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía

deoron poder bastante para que cada uno en su off^o y
deposito ayagabre los mrs q fueren a su cargo cobrar
y pida cuenta del dho deposito, al depositario suante
cesor, anse del arca como delas facultades, y los d^{os}
nuevos depositarios aceptaron los d^{os} off^{os} y se deoron
cargo del deposito en que cada uno fiasse nombrado y
q harian las diligencias necesarias para la abranca
de los mrs que forman del dho deposito se deoron y lo
firmaron de sus nombres e b^{ras}

doct^r el maestro Juan
molesma ma n^o y. confiliario

doct^r
padilla

el maestro de p^o
cisneros

el maestro
Blas Zurro confiliario,

Juan de
Almansa

Jra

En la universidad de baeza a cinco dias del mes de noviembre
de mill e q^u y noventa y nueve años estando juntos y congregados
en el theatro publico de esta el doctor p^o de la d^ha p^o de la d^ha
universidad, el doctor navarro de san dion^{is} el doctor
D^o V^o caym, el doctor dier dias, el doctor ju^o de ardo u^o
el doctor donde Arguilla, el m^o Al^o lechuga, el m^o ju^o cervera
el m^o ju^o sacido, el m^o ju^o Al^o, el m^o thomas de carlevar, el maestro
don^o Magana, el m^o p^o lechuga, a los quales con puntos como d^{ho}
es el d^{ho} de p^o proprio como ya sus m^os avian visto de p^o
a el d^{ho} ju^o de la p^o de m^o de n^o de suon, el qual por su p^o
breca no podia pasar a d^{ho} y asi suplicava que se le ante
na de lo d^{ho} y de su virtud fuesen servidos de q^u se llamase
a claustru para hacerle gra de b^{ras} d^{ho} de lo de xamense ore
to y q^u de d^{ho} en artes los d^{ho} de d^{ho} de d^{ho} a el
d^{ho} de conformidad dijeron q^u para una aca^o de p^o
y p^o en man oravia para q^u llamarse, si no q^u luego
se hiciese, y para ello dijeron se deoran p^o llamados de d^{ho}
por el d^{ho} de su b^{ras} a n^o de d^{ho} de d^{ho} de d^{ho} de d^{ho}
y yo el en f^o de d^{ho} de d^{ho} de d^{ho} de d^{ho} de d^{ho} de d^{ho}

San yorgue de los reyes en presencia de mis Jue Antonio 179
y sus hijos fueron legados y concordes pareo nemine discrepante
hacientes en el dho libro Jue de la parrisa olmedo, de vna de las
dele xamens con el y gmds de los en artes excepto de
arm y facultad de dho y si y anrigueda de hermenades

Antoni
Juan de
Almaraz Sr

En la comunidad de Basca a quince dias del mes de diciembre
de mil setecientos y noventa y cinco en la cap y claustra de las
dha comunidad se juntaron a claustra el doctor y capitulares de
la comunidad a saber: el doctor p de los pda patron, el doctor nauarro
de pando rector, el doctor de vna de las, el doctor goncali de
Alarion, elms Luis de molina, elms Jacaro palomero, elms AL
de lechuga, elms Juan de naua, elms fernando de santis rovan
elms sucesneros, elms Marturel, elms Ju sacad, elms Juan
ano juntos y congregados como dho es todos llamados de un dia antes
por el dho de salinas sabedil con especial mandato que para el dho
lectio, de la dho rector y dada la hora por que auian sido llamados
el doctor nauarro de pando N.º gregorio y repetis como sus mds
erun llamados y estauan juntos para elegir consiliario mayor
por abancia propia del doctor Ezer dias que lo era el qual no podia
ser uer el dho off por su persona y que al buingouerno de la dha
universidad y estudiantes de ella y importa tener cons mayor
que este presente y por su persona propia usay exerce el dho
off y el dho doctor Ezer dias no lo puede anse hacer por ser como
es preir de la iglesia parrochial de la villa de la villa y tenor
comotiene por dho de vna y sacros canones obligacion de uer
del personalmente en la dha iglesia y anries por su usual sen
cia en las dhas escuelas y mas por que anse escastumbre de la
dha universidad y sempre se abuda en semejantes sucesos
y anrie estamuy Recedil por tanto en la dha f y manera que
de dho mas lugar aya dego y con el dho tenor de los dho asperu
lances dauan y dieron por uacante el dho off de consiliario y an
se lo declarauan y declararon y en consecuencia de esa decla
racion dijeron que querian hacer la dha eleccion de un lugar
segun y como auian sido para el dho llamados y anse mandaron
ansi el mpscripto sr deere cedulas para hacer la dha eleccion
e yo el en fia scrip sr por que se he de se de acadia reno

uno de los dños una lista y copia que contiene los nombres de
los doctores y maestros que segun estatuto de la dñia uniuersidad
podian ser electos en el dño off de conde para que
la dñia dñia se diese como es costumbre secretamente
periculis y otros secretos, y dadas tres listas y a pres
fu rogando los suotos de los dños capitulares en unacaj
de maderam que se ha de ser conia preparada, y regulada
los suotos en presencia del dño Rey abreytor y leydo f
llamos ser electo por conde mayor, el maestro Juan osneros
preu de la yglesia de san pedro de esta dñia en
dad, a qual alli en presencia del dñio notario se figura el dño
nombriamiento, y el dño notario lo acepta y en su cumplimiento
se el cumplimiento de dñia de dñia por el bien de la dñia
uniuersidad, y de guardar todos los estatutos y constitucio
nes de ella y de hacer el dño off de conde en que as de
promouido, fiel y lealmente quanto el dño dñio dñio
lo qual an su cumplimiento se firmen las manos sobre
un lib misal que el dño Rey conia en las suyas, dñion
de suen y amen y lo firmo de suen
otro es el dño Rey propuso a los dños capitulares como el
llor de la dñia presbyterio de san juera ha en re
peticion en arte y examen secretos y que para ello conia
secho acto mayor en la uniuersidad de Alcalá, y nsteno
estimo de ello por que se caua por dñia, mas que se ofreca
a prouar de con persona que se caua hallado presente por
quanto en su obn y uniuersidad se en sus modos lo que en este
particular dñion traen, y asi como se dñio al dño Rey
de con formidad de dñion que admitian como el conde notario
que se la prouanca de dñia y contentase de ella a que
se remitiera, y asi que de dñion.

ante mi

Juan de
Almansa sr

Alonso
Cisneros